



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 055-2014-CO-UNF

Sullana, 20 de Junio de 2014

VISTOS:

El valioso apoyo en el Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, y loable labor del Ingeniero Industrial Charles Douglas Wood, como Investigador Científico en Ingeniería al servicio de las personas y la mejora de sus condiciones de vida, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, en el Distrito y Provincia de Sullana, departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza Noroeste del país;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 169° del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera- Sullana, prescribe: **La UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, podrá conceder distinciones y/o grados honoríficos de conformidad con el Reglamento correspondiente;**

Que, el artículo 175° del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera- Sullana, señala: El Consejo Universitario, **otorgará distinciones especiales y/o reconocimientos mediante resoluciones** e imposición de medalla a aquellos miembros de la Comunidad Universitaria que hayan contribuido en su creación, funcionamiento y fines u **objetivos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (UNF);**

Que, la Universidad Nacional de Frontera – Sullana tiene entre sus fines: la participación activa en el desarrollo y transformación de la sociedad peruana por medio de la realización de la investigación científica, tecnológica, humanística y artística al servicio de la región y del país; asimismo, promueve la integración regional, nacional, latinoamericana y universal;

Que, el Ing. Charles Douglas Wood - Ingeniero Industrial por la BRIGHAM YOUNG UNIVERSITY de la Ciudad de Utah- EEUU, es un prestigioso investigador experto en Temas de fomento del Desarrollo Académico e Investigación;

Que, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, ofrecen el Reconocimiento y Agradecimiento respectivo al Ingeniero Industrial Charles Douglas Wood, por su valiosa participación y loable labor como como Investigador Científico en Ingeniería al servicio de las personas y la mejora de sus condiciones de vida;

150





**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**

**N° 055-2014-CO-UNF**

199

Sullana, 20 de Junio de 2014

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568, la Resolución N° 010-2014- CONAFU y la Resolución N° 013-2014- CONAFU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y AGRADECER AL INGENIERO INDUSTRIAL CHARLES DOUGLAS WOOD**, por su valioso apoyo en la iniciativa del fomento del Desarrollo Académico e Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, y su loable labor como Investigador Científico en Ingeniería al servicio de las personas y la mejora de sus condiciones de vida.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

(FDO.) **DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) **ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGAJ, OGA, Interesado, Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollon Peña  
SECRETARIA GENERAL